



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: munilomagrande@gmail.com

"Ciudad Alta, Bella y Joven"

RESOLUCIÓN IM N° 222/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "JEM CONSTRUCCIONES" DE MAGNO DARÍO BENÍTEZ VERA CON RUC 2341562-2. LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 15/2024 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ACCESO POSTERIOR A LA ESC. BAS. N° 286 DON PEDRO A. CARDENAS" – ID N° 448739. POR LA SUMA DE GS. 164.194.187 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE). Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

Loma Grande, 25 de octubre de 2024.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 25 de octubre de 2024. -----

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Licitación de (MCN) N° 15/24 - ID N° 448739 "Construcción de Empedrado acceso posterior a la Esc. Bas. N° 286 Don Pedro A. Cárdenas", se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Luis Estigarribia Ayala	Gs. 131.433.491
2	Magno Darío Benítez Vera	Gs. 134.593.269
3	Rolando Porfirio Amarilla Serván	Gs. 164.756.800

Que el oferente "JEM CONSTRUCCIONES" de Magno Darío Benítez Vera, cumplen con los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley Nro. 7021/22. ADJUDICACION, con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el estado en término de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos

-1-




Aniferia S. Espinola
Secretaria General




José Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: munilomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Loma Grande, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **"JEM CONSTRUCCIONES"** de **MAGNO DARÍO BENÍTEZ VERA** con RUC 2341562-2, por valor de Gs. 164.194.187 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta y siete), la licitación de (MCN) N° 15/24 - ID N° 448739, **"Construcción de Empedrado acceso posterior a la Esc. Bas. N° 286 Don Pedro A. Cárdenas"**. -----

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con la empresa **"JEM CONSTRUCCIONES"** de **MAGNO DARÍO BENÍTEZ VERA** con RUC 2341562-2. --

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Jenniferth Espínola
Secretaria General



Jose Vera Benítez
Intendente Municipal